

Comisión de Energía

ACTA DE LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA

Con formato: Centrado

Presidencia: Dip. Georgina Trujillo Zentella

Secretaría: Dip. Sofía González Torres

Siendo las 10:00 horas del día 9 de noviembre de 2016, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en el salón A del Edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la Décima Reunión Ordinaria de trabajo, según conforme el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum, 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, 3. Lectura y aprobación del Acta de la Novena Reunión Ordinaria, 4. Discusión y votación de proyectos de dictamen, 5. Asuntos generales, 6. Clausura.

La Presidencia: Solicitó a la Dip. Sofía González Torres fungir como secretario y verificar y declarar el quórum.

La Secretaría: Dio cuenta de la presencia de los diputados: Dip. Georgina Trujillo Zentella, Dip. Jerico Abramo Masso, Dip. Alfredo Anaya Orozco, Dip. Ricardo Taja Ramírez, Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata, Dip. Julio Saldaña Morán, Dip. Sofía González Torres, Dip. Norma Rocío Nahle García, Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Dip. Leonardo Amador Rodríguez, Dip. Juan Alberto Blanco Zaldívar, Dip. Guadalupe Hernández Correa, Dip. Rocío Matesanz Santamaría, Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Los diputados ausentes al inicio de la reunión: Dip. Fernando Navarrete Pérez, Dip. Cesar Augusto Rendón García, Dip. Juan Carlos Ruíz García, Dip. Elio Bocanegra Ruíz, Dip. José Antonio Arévalo González, Dip. Carlos Bello Otero, Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas, Dip. Susana Corella Platt, Dip. José del Pilar Córdova Hernández, Dip. Daniela de los Santos Torres, Dip. Luis Manuel Hernández León, Dip. David Jiménez Rumbo, Dip. Erick Alejandro Lagos Hernández, Dip. Esdras Romero Vega

La Presidencia: Solicitó a la Secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La Secretaría: Realizó lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

Comisión de Energía

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y aprobación del Acta de la Novena Reunión Ordinaria.

4. Discusión y votación de los siguientes proyectos de dictamen:

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 49 de la Ley de Hidrocarburos.

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos

Dictamen a tres proposiciones con punto de acuerdo relativas a reclasificar las tarifas eléctricas que se aplican en municipios de los estados de Tamaulipas y Guerrero.

Dictamen al Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y la CFE a replicar en el resto del país, los lineamientos y las directrices generales del convenio aplicado a usuarios deudores del servicio de electricidad en Tabasco.

Dictamen al Punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, para que a través de la unidad responsable de seguridad y protección ambiental, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afecten gravemente a la productividad y situación económica de Pemex, subsidiarias y filiales.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

~~1. Registro de asistencia y declaración de quórum.~~

~~2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.~~

~~3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria.~~

~~4. Discusión y en su caso aprobación de diversos dictámenes.~~

~~5. Asuntos generales.~~

~~6. Clausura~~

Comisión de Energía

La Presidencia: Consultó si había alguna observación al orden del día. Como no la hubo, solicitó a la Secretaría tomar la votación de la aprobación del orden del día.

La Secretaría: Pidió levantar la mano a los diputados que estuvieran favor de la aprobación del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad, señalándolo así a la Presidencia.

La Presidencia: ~~Expresó En consecuencia, indicó~~ que el siguiente punto es la lectura del acta de la sesión anterior ~~y señaló que y dado debido a~~ que fue circulada con antelación y no se recibió ninguna observación o comentarios a la misma, instruyó a la Secretaría consultar si se dispensaba su lectura.

La Secretaría: Solicitó a los diputados ~~que sí estaban~~ de acuerdo en ~~que se dispensare~~ la lectura del acta anterior en su redacción, ~~lo~~ manifestar ~~ante~~ levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

La Presidencia: ~~Señaló Mencionó~~ que el siguiente punto del orden del día es el análisis y discusión de proyectos de dictamen. El primero de ellos es el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 49 de la Ley de Hidrocarburos, presentada por la Dip. Claudia Corichi García.

~~Añadió que Esta~~ iniciativa propone establecer un límite de 10 partes por millón de azufre en las gasolinas que se comercializan en México, con la finalidad de mejorar la calidad de los petrolíferos y reducir los niveles de contaminación atmosférica.

Sin embargo, la opinión emitida por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, ~~señala concluye~~ que para cumplir con las especificaciones de azufre establecidas en la iniciativa, Pemex tendría que invertir alrededor de 88 mil millones de pesos en un plazo de cinco años.

~~Además, manifestó Finalmente que~~ el dictamen refiere que ~~por su especificidad una precisión como~~ la propuesta de la iniciativa ~~no debe formar parte de una Ley,~~ debe ser regulada por una norma oficial mexicana, ~~—~~ cuyo objetivo es reglamentar cuestiones de alta especificidad, ~~y no por una ley.~~

~~Por estos motivos, e~~ El dictamen concluye desechar la Iniciativa que adiciona la fracción V del artículo 49 de la Ley de Hidrocarburos.

Instó al señor secretario tomar nota de los diputados que desearan hacer uso de la palabra.

La Secretaría: Informó que ninguno de los presentes quería tomar la palabra.

Comisión de Energía

La Presidencia: No habiendo oradores ni en pro ni en contra, está a votación el dictamen, pidió al diputado secretario consultar en votación nominal el sentido del voto de cada uno de los integrantes de esta comisión.

La Secretaría: Por instrucciones de la Presidencia solicito a los diputados emitir su voto; comunicó a la Presidencia que hay 15 votos a favor y 1 abstención, aprobada por mayoría.

La Presidencia: Expresa que el dictamen queda aprobado por mayoría con 15 votos a favor y 1 abstención.

A continuación, mencionó ~~El~~ siguiente dictamen ~~de tocante a~~ la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos, presentada por el Diputado Ricardo del Rivero Martínez.

Refirió que ~~Esta~~ iniciativa tiene por objeto establecer en la Ley de Hidrocarburos que los niveles mínimos de abastecimiento deberán garantizar por lo menos 30 días de abasto de hidrocarburos y petrolíferos.

Dicha iniciativa no ofrece información sólida que confirme que México requiera ampliar los niveles de abastecimiento para un período de 30 días.

Argumentó que ~~Un~~ período de esta magnitud podría convertirse en un impedimento para nuevas inversiones en materia de distribución y almacenamiento de gasolinas y diésel que posibilita el nuevo mercado de petrolíferos.

En este sentido, la iniciativa no presenta información sobre los recursos que requerirá Pemex para reubicar y ampliar las terminales de almacenamiento y reparto de petrolíferos, ni tampoco señala la fuente de dichos recursos.

En virtud de las anteriores consideraciones se determina desechar esta iniciativa.

Pidió a la Secretaría preguntar si alguno de los diputados presentes desea formular comentarios sobre este proyecto de dictamen.

La Secretaría: Se pregunta si algún legislador desea hacer uso de la palabra para emitir su opinión sobre este dictamen.

Dip. Julio Saldaña Moran: Comento que se allanaba en el sentido que ya viene el dictamen no sin reconocer que el trabajo que realiza el diputado Ricardo es bueno, tal vez, él se basaba en el espíritu que es bueno -pero las condiciones no se han dado.

La Presidencia: No habiendo más oradores, solicitó a la secretaria poner el dictamen a discusión.

Comisión de Energía

La Secretaría: Por encargo de la Presidencia solicitó a los presentes emitir el sentido de su voto en votación nominal, informando a la Presidencia que se emitieron 12 votos a favor y 4 abstenciones, mayoría por la afirmativa.

La Presidencia: Queda aprobado por mayoría y pasó al siguiente dictamen a discusión, que comprende tres proposiciones con punto de acuerdo relativas a reclasificar las tarifas eléctricas que se aplican en municipios de los estados de Tamaulipas y Guerrero.

Comentó que este dictamen cita el segundo párrafo del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, el cual faculta al Ejecutivo Federal para determinar y aplicar la tarifa que considere necesaria para apoyar la economía familiar y atender en forma particular las necesidades de los usuarios.

También se argumenta que el 20 de diciembre de 2015, se publicó el acuerdo por el que se autoriza ajustar las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos para 2016 y establece que el Ejecutivo Federal ha autorizado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que determine el mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, distinto al que emita la Comisión Reguladora de energía.

Ambas disposiciones vienen al caso, porque las temperaturas son cada vez más elevadas en diversas regiones en nuestro país, lo cual obliga a mayores consumos de energía eléctrica, por lo tanto se requieren tarifas que apoyen a los usuarios domésticos cuya situación económica es muy desfavorable y que habitan en esas regiones.

El dictamen exhorta al poder Ejecutivo a analizar la pertinencia de implementar apoyos, así como un exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a realizar la verificación del correcto funcionamiento de la tecnología utilizada, para determinar con exactitud las temperaturas promedio del estado de Guerrero.

En tal virtud, solicitó a la Secretaría abrir la lista de oradores a favor o en contra del resolutivo del dictamen.

La Secretaría: Informó que no se había inscrito ningún orador.

La Presidencia: Ante ello, solicitó a la Secretaría tomar la votación económica al dictamen.

La Secretaría: Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por la negativa, se emitieron 15 votos a favor y 1 abstención, mayoría por la afirmativa presidente.

Comisión de Energía

La Presidencia: Enunció que el dictamen queda aprobado por mayoría y prosiguió con la presentación del dictamen al punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la CFE a replicar en el resto del país, los lineamientos y las directrices generales del convenio aplicado a usuarios deudores del servicio de electricidad en Tabasco, formulado por el diputado Julio Saldaña Moran.

Este dictamen describe que en Tabasco el convenio suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, para dar solución a la cartera vencida de esa entidad, ha brindado buenos resultados beneficiando a 9 de cada 10 Tabasqueños que tiene adeudos con la CFE.

El convenio ha hecho posible que la cartera vencida se redujera en 755 millones de pesos, al pasar de 9,306 millones de pesos en marzo de 2015 a 8551 millones de pesos que registró en marzo de 2016, lo cual demuestra que se ha ido erradicando la cultura del no pago del servicio de energía eléctrica en esa entidad federativa.

Por tal motivo, el dictamen estima pertinente que la Cámara de Diputados solicite a la Secretaría de Hacienda y crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, que los lineamientos y directrices generales del convenio se aplique en otras entidades federativas en beneficio de los Deudores en condiciones semejantes.

Solicitó a la Secretaría preguntar si algún diputado desea formular Comentarios sobre este proyecto de dictamen.

La Secretaría: Algún diputado desea hacer uso de la palabra.

El Dip. Julio Saldaña Morán: Agradeció el apoyo brindado al presente punto de acuerdo y resalto los beneficios que dicho convenio traería a otras comunidades. ya que para algunas personas era imposible hacer el pago que por concepto de energía eléctrica que tenían atrasados y que con facilidades este servicio de energía domestica pueda ser liquidado a la CFE.

La Dip. Rocío Nahle García: Morena va a votar a favor de este punto de acuerdo porque gran parte de los estados tienen personas amparadas en los adeudos a la CFE ya que las tarifas son muy altas, por lo que hay que hacer un planteamiento de esta naturaleza como ya funcionó en Tabasco, lo cual abrirá la puerta para que usuarios pudieran pagar.

El Dip. Alfredo Anaya Orozco: Comentó que su voto será a favor porque en el estado de Michoacán el cual ha sido afectado por múltiples factores y necesitamos apoyar a todas estas familias que tienen estos adeudos que sin duda sin electricidad no van a poder levantarse.

Comisión de Energía

El Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda: Subrayó la importancia y relevancia que tenía este punto de acuerdo, ya que en su estado diversos municipios carecen del recurso, para liquidar deudas derivadas del suministro de Energía y sería muy conveniente que se reclasificaran las tarifas para los municipios ya que el consumo y costos son muy elevados.

El Dip. Jerico Abramo Masso: Agregó la importancia de reconsiderar las tarifas de CFE y sobre todo la que corresponden a los ayuntamientos, pues este tema que tocó el Dip. Fernando Moctezuma es vital para que los municipios logren regularizar el pago ante la CFE.

La Presidencia: Comento que recogen las ideas tanto del Dip. Fernando como del Dip. Jerico; e informó que también esto es una preocupación del Gobierno Federal, quien hace unos meses sacó un programa a directamente de la subsecretaria de planeación de la SENER, para que el que a través del FIDE, haya mecanismos que permitan a los municipios, por una parte ahorrar energía y por la otra, les permita contar con fuentes de energía que sean menos contaminantes.

El Dip. Julio Saldaña Moran: Abundó que la CFE cobra por lámparas, hay que ver el tema de la seguridad pública poder aprovechar bien esos grandes pagos como dicen, que funcionen eso va a hacer que haya un mejor alumbrado.

La Presidencia: Al haberse agotado el orden de los oradores pidió a la Secretaría tomar la votación económica.

La Secretaría: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica consultó a la asamblea, que los diputados que estén por la afirmativa lo manifestaran y los diputados por la negativa también lo hicieran.

Al concluir la votación, anunció que se emitieron 16 votos a favor cero en contra y cero abstenciones, unanimidad presidente.

La Presidencia: Aprobado por unanimidad, continuó con el siguiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, para que a través de la unidad responsable de seguridad, y protección ambiental, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras.

La legisladora manifestó que diversos medios de comunicación han dado cuenta de algunos accidentes en los que han estado involucrado la infraestructura de Pemex, a este respecto se señala que el 24 de septiembre, se incendió el buque tanque Burgos, frente al puerto de Veracruz, días más tarde hubo una explosión en una

Comisión de Energía

torre de enfriamiento de la refinería Lázaro Cárdenas de Minatitlán y acto seguido en la refinería Antonio M. Amor en Salamanca.

Por lo anterior, el dictamen coincide con la proponente en el sentido de exhortar a Pemex, para que atreves de la unidad responsable de seguridad y protección ambiental, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, con la finalidad de prevenir accidentes que ponen en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afectan la productividad de Pemex, subsidiarias y filiales.

Asimismo, se solicita a Pemex informar a este órgano legislativo, respecto de la estrategia, acciones y medidas que implementa esta empresa, con objeto de reducir los paros en el sistema nacional de refinación.

Solicitó a la secretaría preguntar si alguno de los presentes desea formular comentarios sobre este proyecto de dictamen.

La Secretaría: Preguntó si algún legislador desea hacer uso de la palabra para emitir su opinión sobre este punto.

La Dip. Roció Nahle García: Este punto de acuerdo se presentó por los constantes accidentes que están ocurriendo por abandono y falta de mantenimiento por parte de las autoridades en las instalaciones, esto se va a contra restar con presupuesto.

La Dip. Roció Matesanz: Para fortalecer este punto de acuerdo nosotros solicitamos a la Comisión de Energía una ampliación para PEP en el área de mantenimiento tanto en costa fuera como en costa dentro.

El Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma: Estoy de acuerdo con lo que dice la Dip. Nahle, ya que los que vivimos en zonas de alto riesgo como son las refinerías siempre hay la zozobra de que protección civil y particularmente la seguridad de Pemex cuenten con la capacidad suficiente para atender las contingencias.

El Dip. Julio Saldaña Moran: Creo que el espíritu del trabajo de la Dip. Roció va más allá la prevención, cuando las medidas son para evitar los accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores solo hay que respaldarlo y decirle sí.

La Presidencia: Solicitó a la Secretaría ponga a votación económica el dictamen.

La Secretaría: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica los diputados que estén por la afirmativa, se emitieron 16 votos a favor unanimidad, presidente.



Comisión de Energía

La Presidencia: Por último, pasó al tema de asuntos generales, No habiendo ningún asunto que tratar damos por concluida esta sesión, siendo las 10:55 a.m.